

121
sello, y en esta forma, con fe que ha oido
el Sr. D. Juan de Ayuntam. Remitiran con
am. mano el citado Informe, cerrado
y sellado para dar cuenta ala Camara

Di. 3.º de arm. m. a. M. 10 de Dic. 1751.

Don Jn de Montano
D.º Enyano



Res. el
Ac. Ordin. de la Villa de Mazarrón.